



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

**Resolución N° 202/2024**

Por la cual se dispone llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos en la categoría de Docente Encargado de Cátedra de la carrera de Arquitectura para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, correspondientes al Primer Periodo (Marzo a Agosto 2024) y Segundo Periodo (Setiembre 2024 a Febrero 2025).

Ciudad del Este, 16 de febrero del 2024.

**Vista:** La nota N° 015/2024 presentada por la M.Sc. Graciela Jara, Directora General de la Escuela Superior de Bellas Artes, en la que eleva la solicitud de llamado a concurso de Docente Encargado de Cátedra de la referida Escuela "y";

**Considerando:** Que, en la referida nota la Directora General solicita el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargo de Encargado de Cátedra de las asignaturas: Dibujo I, Arquitectura y Medio Ambiente I. Proyecto III, Tecnología de la Construcción III, Gestión y Desarrollo de la Vivienda, para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, periodo 2024.

Que, el Artículo 39 de la Ley 4995/13 De la Educación Superior dispone “*La carrera docente y de investigador en la educación superior estará establecida en los estatutos o cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones respectivas. En todos los casos, el acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación, se hará por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica, el grado de actualización de sus conocimientos y competencias y su experiencia profesional. Se garantiza la libertad de cátedra*”.

Que, por Resolución del Rectorado N° 1457/2015 se ha resuelto que las unidades académicas realicen el llamado a concurso de cátedras en las carreras que aún no han sido llamados, también en aquellas que han fenecido el periodo establecido del ejercicio de la categoría docente, y las vacancias producidas con rubros categorizados; cuya disposición homologada por Resolución N° 182/2015 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este.-

Que, atendiendo a las normativas mencionadas, el acceso a la docencia en todas las unidades académicas dependiente de la UNE, sea formalizada legalmente a través de un Concurso Público; por lo que para dicho efecto existe la necesidad de realizar el llamado correspondiente para los cargos para la categoría de Docente Libre y Encargados de Cátedra de la Escuela Superior de Bellas Artes.

Resolución N° 202/2024



Pág. 1 de 3

**Misión:** Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

**Visión:** Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Que, de conformidad a lo mencionado precedentemente la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso para profesores Encargados de Cátedra para la carrera mencionada precedentemente de la Escuela Superior de Bellas Artes dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales**  
**El Rector de la Universidad Nacional del Este**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°** **DISPONER** del llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar cargos en la categoría de Docente Encargado de Cátedra de las asignaturas: Dibujo I, Arquitectura y Medio Ambiente I. Proyecto III, Tecnología de la Construcción III, Gestión y Desarrollo de la Vivienda,, para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, correspondientes al Primer Periodo (Marzo a Agosto 2024) y Segundo Periodo (Setiembre 2024 a Febrero 2025), según el perfil que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2°** **ESTABLECER** para los fines del llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes de cargos docentes los siguientes aspectos:

Fecha de convocatoria:	19 al 20 de febrero de 2024
Fecha de recepción de postulaciones:	21 de febrero de 2024
Lugar de recepción:	Secretaría General de la Escuela Superior de Bellas Artes, del Rectorado de la UNE, sito en Avda. Itapúa c/ Encarnación – Área 5, Ciudad de Pdte. Franco.
Horario:	08:00 a 12:00 hs.

**Recomendaciones en general:** Los aranceles deberán abonarse en Perceptoría de la institución antes de la presentación de la carpeta. El reglamento de concurso de la ESBA se encuentra a disposición de los interesados en la perceptoría. El costo es de Gs. 50.000. La copia del recibo de compra **debe ir en la carpeta de postulación.**

**Artículo 3°** **CONFORMAR** la Comisión de selección en carácter Ad-Honorem, en cumplimiento del Artículo 1° de la presente resolución, con las atribuciones inherentes a dicha comisión, en atención al siguiente detalle: Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva, Representante de la máxima autoridad institucional; M.Sc. Graciela Jara, Directora de la ESBA; Ing. Blanca Patricia Solís, Coordinadora de la ESBA y Lic. Lilianne Martínez Martínez, Coordinadora de la ESBA

**Artículo 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**  
**Rector**



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
 Casilla de Correo N° 389  
 Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

**Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Encargado de Cátedra – ESBA UNE**  
**DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA PRIMER PERIODO 2024 (MARZO A AGOSTO)**

**Carrera: Arquitectura**

Asignatura	Semestre	Carga Horaria	Día	Horario
Dibujo III	Segundo	6	Lunes - Jueves	07:30 – 10:30

**DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA SEGUNDO PERIODO 2024 (SETIEMBRE 2024 A FEBRERO 2025)**

**Carrera: Arquitectura**

Asignatura	Semestre	Carga Horaria	Día	Horario
Dibujo I	Primero	6	Lunes - Jueves	07:30 – 10:30
Arquitectura y Medio Ambiente I	Tercero	4	Lunes - Miércoles	14:00 – 16:00
Proyecto III	Quinto	6	Martes Jueves	07:30 – 10:30 11:00 – 14:00
Tecnología de la Construcción III	Séptimo	4	Lunes - Jueves	14:00 – 16:00
Gestión y Desarrollo de la Vivienda	Séptimo	3	Martes	11:00 – 14:00

